Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

gunos años como lo fue en el proximo pasado q
tubieron sino mas fruto que las de la Huerta
alo menos tanto, pero en esta parte se les ha
considerado por los Peritos en sus Clases, pues
apenas se hallan algunas de primera ha de ma
de esto se tiene ya tenido en consideracion
que el Vino que se haze de ellas es de mas
superior calidad que el de la Huerta, y sin
comparacion con el del Campo; y estando car
gado el Dro. de Millones al consumidor
por menor, y por ello arregladas las medidas
a que salgan en su venta treinta y seis qua
tillos y medio por cada ja que deve coger trein
ta y dos cuia azumbre y medio quartillo llevan
de menos los consumidores queda su valor
en poder del vendedor y asi este quanto mas
caro lo vende mas Dros. Exhige; y finalmte
esta Villa no zierra la puerta a nadie para
oyr las quejas que se produzcan y reme
diarlas siendo justas, y por ello siempre
que por los hazendados de los Secanos se pro
duzcan las Expuestas por dho Sr. Dn. Juan
seran atendidas, Examinadas y remedia
das las que sean Digno de ello, pues esta